

1

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ARMORICA S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y cuatro días del mes de marzo del año dos mil quince, a las catorce horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Finlandia N35-99 y Suecia, Parroquia Benalcázar, se reúnen los accionistas de la compañía ARMORICA S.A. (en lo posterior denominada como la "Compañía").

Por decisión de los accionistas presentes actúa como Presidente ad-hoc la Dra. Monica Jeannett Landines Arias, y por decisión de los accionistas presentes actúa como secretario el Dr. Carlos Estuardo Cruz Salguero. El Secretario informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales de Accionistas, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las catorce horas y treinta minutos (14:30), de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en la reunión mediante medio magnético por el representante legal de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado US \$	Número de Acciones	Porcentaje %
JULIECOM S.A.	Debidamente representada por su Gerente y representante legal. Sr. Sergio Ernesto Nalvarte Podesta	US \$103.950,00	103.950	99%
Francisco Isidoro Pinto Cordovez	Por sus propios y personales derechos	US \$1.050,00	1.050	1%
TOTAL		US \$105.000,00	105.000	100%

El Secretario deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de Accionistas se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal (en adelante denominada como la "Junta"), renunciando por

unanimidad al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 234 de Ley de Compañías, que prescribe la obligación de reunirse en junta general por una sola vez al año dentro de los tres primeros meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la Compañía.

La Presidente ad-hoc de la Junta manifiesta que, una vez que se ha dado cumplimiento con lo que dispone el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y Socios dictado por la Superintendencia de Compañías, se da paso a conocer el orden del día:

- 1. Aprobación de los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2014.**
- 2. Aprobación del Informe de Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2014.**
- 3. Aprobación del Informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2014.**
- 4. Aprobación del destino de las utilidades correspondientes al ejercicio fiscal 2014.**
- 5. Designación de Comisario para el ejercicio fiscal 2015**

La Presidente *ad-hoc* de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

- 1. Aprobación de los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2014.**

Toma la palabra el Secretario de la Junta, quien señala que la Compañía notificó respecto a la exhibición de los estados financieros con la debida anticipación de acuerdo al artículo 292 de la Ley de Compañías vigente. Para lo cual, el accionista Francisco Isidoro Pinto Cordovez, mociona:

- (i) Que, se aprueben los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se

sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
JULIECOM S.A.	A FAVOR
Francisco Isidoro Pinto Cordovez	A FAVOR

Con ciento cinco mil (105.000) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta **RESUELVE:**

- 1.1. APROBAR** los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

Habiendo resuelto el primer punto, la Presidente *ad-hoc* dispone que por Secretaría se de lectura al segundo punto en el orden del día.

2. Aprobación del Informe de Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

La Presidente *ad-hoc* dispone que se dé lectura al informe presentado por el Gerente General correspondiente al año 2014.

Luego de leído el informe de Gerente General, la Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta si existe alguna moción en la sala.

El accionista Francisco Isidoro Pinto Cordovez, mociona:

- (i) Que, se apruebe el informe del Gerente General correspondiente al año 2014.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
JULIECOM S.A. .	A FAVOR
Francisco Isidoro Pinto Cordovez	A FAVOR

Con ciento cinco mil (105.000) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta **RESUELVE:**

2.1. APROBAR, el informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2014.

Una vez resuelto el segundo punto, la Presidente *ad-hoc* dispone que por Secretaría se dé lectura al tercer punto en el orden del día.

3. Aprobación del Informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

La Presidente *ad-hoc* dispone que se dé lectura al informe presentado por el Comisario correspondiente al año 2014.

Luego de leído el informe de Comisario, la Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta si existe alguna moción en la sala.

El accionista Francisco Isidoro Pinto Cordovez, mociona:

- (i) Que, se apruebe el informe del Comisario correspondiente al año 2014.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
JULIECOM S.A.	A FAVOR
Francisco Isidoro Pinto Cordovez	A FAVOR

Con ciento cinco mil (105.000) votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

3.1. APROBAR, el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2014.

Una vez resuelto el tercer punto, la Presidente *ad-hoc* dispone que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto en el orden del día.

4. Aprobación del destino de las utilidades correspondientes al ejercicio fiscal 2014.-

En referencia a este punto del orden del día, El accionista Francisco Isidoro Pinto Cordovez, mociona:

- (i) Que se apruebe distribuya el 100% de utilidades correspondientes al ejercicio fiscal 2014, a los accionistas de la compañía.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
JULIECOM S.A.	A FAVOR
Francisco Isidoro Pinto Cordovez	A FAVOR

Con ciento cinco mil (105.000) votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

4.1. APROBAR, que el destino de utilidades del ejercicio fiscal 2014 sea la distribución del 100% de dichas utilidades a favor de los accionistas de la compañía.

Una vez resuelto el cuarto punto, la Presidente *ad-hoc* dispone que por Secretaría se dé lectura al quinto punto en el orden del día.

5. Designación de Comisario para el ejercicio fiscal 2015.-

La Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que es necesario designar un Comisario para el ejercicio fiscal 2015.

El accionista Francisco Isidoro Pinto Cordovez, mociona:

- (i) Que, se designe como Comisario para el año fiscal 2015 a la señora Evelyn Ivonne Nuñez Perez. .

La Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
JULIECOM S.A.	A FAVOR
Francisco Isidoro Pinto Cordovez	A FAVOR

Con ciento cinco mil (105.000) votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

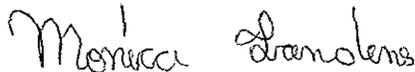
5.1. APROBAR, la designación de la señora Evelyn Ivonne Nuñez Perez como Comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

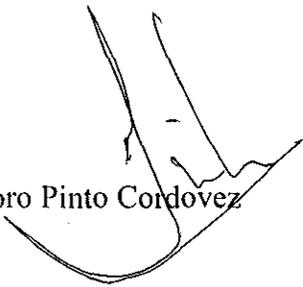
No existiendo otro asunto que tratar en el orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente: a) Estados financieros correspondientes al periodo 2014; b) Informe de Gerente General 2014 c) Informe de Comisario 2014, d) Informe de Reparto de Utilidades 2014; e) Copia de la cedula y papeleta de votación del Comisario para el ejercicio fiscal 2015 e) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

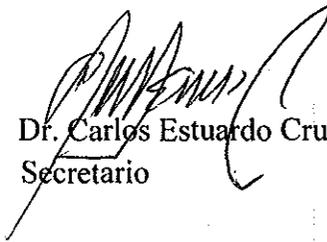
Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se da lectura al presente instrumento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

Siendo las 16:05 horas se levanta la sesión.


Dra. Mónica Jeannett Landines Arias
Presidente Ad-Hoc


Francisco Isidoro Pinto Cordovez
Accionista


JULIECOM S.A.
Accionista
Sergio Nalvarte Podesta


Dr. Carlos Estuardo Cruz Salguero
Secretario